

EBPOΠΕЙСКИ ПАРЛАМЕНТ PARLAMENTO EUROPEO EVROPSKÝ PARLAMENT EUROPA-PARLAMENTET
EUROPÄISCHES PARLAMENT EUROOPA PARLAMENT EYPΩΠΑΪΚΟ ΚΟΙΝΟΒΟΥΛΙΟ EUROPEAN PARLIAMENT

PARLEMENT EUROPÉEN PARLAIMINT NA hEORPA PARLAMENTO EUROPEO EIROPAS PARLAMENTS

EUROPOS PARLAMENTAS EURÓPAI PARLAMENT IL-PARLAMENT EWROPEW EUROPEES PARLEMENT

PARLAMENT EUROPEJSKI PARLAMENTO EUROPEU PARLAMENTUL EUROPEAN

EURÓPSKY PARLAMENT EVROPSKI PARLAMENT EUROOPAN PARLAMENTTI EUROPAPARLAMENTET

ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS Y AL PARLACEN EN NICARAGUA

DELEGACIÓN DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES

4-8 de noviembre de 2011

Informe de la Sra. Inés Ayala Sender, Presidenta de la Delegación

Anexos:

- I. Lista de los integrantes de la Delegación y programa final
- II. Informe preliminar de la Misión de observación electoral de la UE
- III. Discurso de la Presidenta de la Delegación del Parlamento Europeo en la rueda de prensa de presentación del informe preliminar de la MOE UE

Introducción

El 6 de noviembre de 2011, los nicaragüenses estaban llamados a elegir al Presidente y Vicepresidente de Nicaragua y a los Diputados nacionales, departamentales y del Parlamento Centroamericano.

Aunque en 2010 las autoridades nicaragüenses habían extendido una invitación a la Unión Europea para observar los comicios de 2011, el 17 de agosto de 2011, se publicó en Nicaragua el nuevo reglamento de observación electoral ("acompañamiento electoral"), que incluía condiciones incompatibles con la metodología de observación electoral de la Unión Europea y con la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones¹. No obstante, el Presidente Ortega hizo una declaración pública el 19 de agosto afirmando que los observadores electorales serían bienvenidos y que disfrutarían de libertad de movimiento. La Unión Europea firmó el 7 de septiembre el Memorando de Entendimiento con el Consejo Supremo Electoral (CSE) y con el Gobierno de Nicaragua concerniente al Acompañamiento u Observación Electoral Internacional en las Elecciones Generales de Nicaragua del 6 de noviembre de 2011. La firma de estos acuerdos permitió el despliegue de la Misión de observación electoral de la Unión Europea (MOE UE) el 12 de octubre, ya que las reglas que establecen son conformes a los estándares europeos e internacionales en materia de observación electoral.

La MOE UE ha sido presidida por el Diputado Luis Yánez-Barnuevo. Noventa observadores de largo plazo provenientes de los países de la Unión Europea, Noruega, Suiza y Canadá se desplegaron por todo el país con el objeto de evaluar el proceso electoral de acuerdo a las leyes de la República de Nicaragua y a las normas internacionales para unas elecciones democráticas.

La Unión Europea fue, además de la OEA, la única misión internacional de largo plazo acreditada para la observación de estas elecciones.

A la Misión de observación electoral de la Unión Europea se sumó, el 3 de noviembre, la Delegación del Parlamento Europeo, autorizada por la Conferencia de Presidentes del 29 de septiembre. La Delegación, presidida por la Sra. Inés Ayala Sender (S&D, España), incluyó además a los siguientes diputados: Sr. Filip Kaczmarek (EPP, Polonia), Sr. Boguslaw Sonik (EPP, Polonia), Sra. Ana Gomes (S&D, Portugal), Sr. Juan Fernando López-Aguilar (S&D, España), Sr. Edward Kožušník (ECR, República Checa) y Sra. Catherine Grèze (Verdes/ALE, Francia).

CONTEXTO

Nicaragua, el país más pobre de Centroamérica y el segundo más pobre del hemisferio, sufre de subempleo y pobreza generalizados. Aunque el país ha registrado un crecimiento del 4% del PIB en los últimos años, cierta estabilidad macroeconómica y un crecimiento de sus exportaciones de café y azúcar, la economía informal es aún enorme (ronda el 70%) y existe un grave problema de vivienda. El 17% de la población vive en la extrema pobreza. La economía nicaragüense tiene un déficit presupuestario y comercial permanente y necesita ayuda exterior considerable. El servicio de la deuda es muy alto y un obstáculo para el desarrollo económico del país. Managua cuenta con el Servicio de Crédito Ampliado (SCA) del FMI.

PE 477.066 -2-

¹ Las autoridades nicaragüenses se reservan decidir del tamaño de la Misión de observación electoral y de su plan del despliegue y requerían de las misiones de observación electoral que sometieran sus informes preliminares a su autorización antes de su publicación. Además, las garantías para la libertad de movimiento y acceso a la información que figuraban en los reglamentos de observación de las elecciones de 2006 (año en que se desplegó una Misión de observación electoral de la Unión Europea) habían sido suprimidas.

Por otra parte, Nicaragua recibe de Venezuela unos 500 millones USD anuales (casi el 7% del PIB). Esta ayuda, que no forma parte del presupuesto del Estado, ha servido a Daniel Ortega para financiar programas clientelistas de asistencia social como Hambre Cero, Usura Cero, Casas para el Pueblo, Plan Techo, etcétera. La oposición denuncia que toda esta ayuda no está sometida a ninguna rendición de cuentas independiente y que ha sido desviada a negocios particulares del entorno del presidente y a campañas del Frente Sandinista.

LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y NICARAGUA

La Unión Europea tiene una larga trayectoria de dialogo político y de cooperación con los países de Centroamérica y particularmente con Nicaragua. Desde el año 2000, la Unión Europea ha dedicado €421 millones a la cooperación bilateral con Nicaragua.

El 10 de diciembre de 2008, la Comisaria Ferrero-Waldner anunció al gobierno nicaragüense su decisión de suspender a partir de 2009 los desembolsos destinados al apoyo presupuestario directo en Nicaragua. La suspensión fue adoptada después de las denuncias de la oposición de las extensas irregularidades en las elecciones municipales y regionales del 9 de noviembre de 2008. Este fraude era la culminación de una degradación progresiva del Estado de Derecho y de la democracia en Nicaragua y una violación de los principios democráticos fundamentales que rigen los programas de apoyo presupuestario, en concreto el derecho a elecciones libres y justas. La Unión Europea ha mantenido los proyectos de ayuda destinados a sectores como la educación.

La Comisión Europea estableció un diálogo político con las autoridades nicaragüenses para reanudar los programas de ayuda presupuestaria en base a la adopción de medidas dirigidas en el ámbito de la gobernabilidad y la reforma electoral. Después de un principio prometedor, que se materializó en la invitación a observar las elecciones presidenciales y legislativas de noviembre de 2011, la Comisión decidió en septiembre de 2009 reanudar los desembolsos de la ayuda presupuestaria pero volvió a suspenderlos en 2010, tras la decisión de la Corte Suprema de Justicia de autorizar la nueva candidatura de Ortega pese a ser contraria a la Constitución.

COOPERACIÓN REGIONAL

La Unión Europea y los seis países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) tienen una relación integral que incluye el diálogo político, cooperación y un régimen comercial favorable. La actual base legal para la cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea es el Acuerdo Marco de Cooperación firmado en San Salvador en febrero de 1993. La firma del Acuerdo de Asociación UE-CA está programada para marzo / abril de 2012 con la aplicación provisional de la parte comercial inmediatamente después de la aprobación por el PE, es de esperar en el verano de 2012.

PANORAMA ELECTORAL

El ambiente político nicaragüense se caracteriza por la polarización, la poca confianza en las instituciones democráticas centrales, una oposición política dividida y denuncias por irregularidades generalizadas. El hecho que el uso de la violencia sea muy marginal es un logro significativo si se tiene en cuenta la historia del país.

Algunos analistas consideran que una de las causas de la escasa confianza en las instituciones democráticas centrales viene de la consolidación de un "modelo" político que tiene sus fundamentos en el "Pacto" que alcanzaron el antiguo presidente Arnoldo Alemán y Daniel Ortega

-3- PE 477.066

en el año 2000. El Pacto consagraba un sistema bipartidista de control mutuo. La actuación del PLC (descrito por diferentes analistas más como socio del FSLN que como una fuerza de oposición real) hace que el sistema electoral nicaragüense esté en la práctica ahora controlado por un solo partido, sin apenas contrapeso alguno.

En este sentido, el Decreto Ejecutivo 03-2010 prorrogó los mandatos de 22 funcionarios del gobierno cuyos periodos habían vencido o estaban por vencer, incluyendo siete magistrados de la Corte Suprema de Justicia y tres del Consejo Supremo Electoral (CSE), pese a que el nombramiento de los magistrados y magistrados suplentes del CSE para un segundo mandato de cinco años es competencia de la Asamblea Nacional.

En señal de protesta contra el fraude las elecciones de 2008, la oposición estableció un acuerdo conocido como *Metrocentro II* por el cual se comprometía a no reelegir a los miembros actuales, cuyo mandato debía expirar en junio de 2010. En respuesta, el Presidente Daniel Ortega emitió un decreto en enero de 2010 por el cual se prorrogaban los mandatos de los magistrados del CSE por un período indeterminado de tiempo. Por derecho constitucional, un decreto presidencial no puede sustituir el poder legislativo de la Asamblea. Sin embargo, el CSE ha organizado las elecciones de noviembre de 2011 con los mismos magistrados de facto.

Este es el contexto en el cual Daniel Ortega decide concurrir a una segunda reelección consecutiva, a pesar de la prohibición expresa de la Constitución de 1987. El artículo 147 de la Constitución Nicaragüense, dice: "No podrán ser candidatos a Presidente ni Vicepresidente de la República a los que ejercieron o hayan ejercido en propiedad la Presidencia de la República en cualquier tiempo en el período que se efectúe la elección para el período siguiente, y el que hubiere ejercido por dos períodos presidenciales". La Corte Suprema de Justicia dictaminó en esa ocasión que la prohibición de ser reelegido para cargos ejecutivos de manera continua viola los derechos humanos y constitucionales de los funcionarios que aspiren a ser reelectos.

Cuatro alianzas políticas y un partido político concurrieron en las elecciones generales del 6 de noviembre: el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Alianza Partido Liberal Independiente (UNE-PLI), Partido Liberal Constitucionalista (PLC-PC), Alianza por la República (APRE) y el partido político Alianza Liberal Nicaragüense (ALN). Los candidatos presidenciales eran Daniel Ortega (FSLN), Arnoldo Alemán (PLC), Fabio Gadea (PLI), Enrique Quiñónez (ALN) y Roger Guevara Mena (APRE).

En contraste con la rápida sentencia sobre la constitucionalidad de una nueva candidatura del Presidente Daniel Ortega (que se resolvió en cuatro días), la Corte Suprema de Justicia no se ha pronunciado aún sobre las inhibiciones de los candidatos de la alianza PLI, manteniendo una incertidumbre injustificada sobre los diputados electos de la coalición.

En la legislatura pasada, el FSLN no tenía la mayoría en la Asamblea Nacional. Las reformas constitucionales requieren el 60% de los votos. Por lo tanto, el objetivo y el desafío principales para el FSLN en estas elecciones eran, además de reelegir a Daniel Ortega, conseguir la mayoría cualificada que le permita pasar enmiendas constitucionales tales como cambios en el sistema político y la ley electoral.

La Constitución de Nicaragua eleva el órgano electoral (el Consejo Supremo Electoral -CSE- y sus organismos electorales subordinados) a nivel de cuarto poder de gobierno. Como consecuencia de su actuación durante las elecciones de 2008 y el mantenimiento de sus magistrados a pesar de la Asamblea Nacional, el CSE carece de imparcialidad, transparencia y

PE 477.066 -4-

responsabilidad que son puntos de referencia fundamentales para la celebración de elecciones auténticas.

ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DEL PE EN NICARAGUA

Los trabajos de la Delegación se desenvolvieron, como es habitual, en el marco de la Misión de observación electoral de la Unión Europea, presente en Nicaragua desde el 12 de octubre de 2011 y presidida por el eurodiputado Luis Yánez Barnuevo.

La Delegación quiere destacar que la relación de trabajo tanto con la Misión de observación electoral de la Unión Europea como con la Delegación de la Unión Europea en Nicaragua y en particular con el embajador Sr. Mendel Goldstein, fue excelente.

La Delegación permaneció en Nicaragua del 4 al 8 de noviembre del 2011. Además de entrevistarse en varias ocasiones con el Jefe de la Misión de observación electoral de la Unión Europea y su equipo, la Delegación tuvo la oportunidad de reunirse con los embajadores de los países miembros presentes en Managua y con todos los candidatos presidenciales, salvo con el Presidente Daniel Ortega (pese a haberlo debidamente solicitado).

La Delegación también se reunió con las autoridades electorales (CSE) y con los grupos de observadores nacionales, Ética y Transparencia, Hagamos Democracia et IPADE (no acreditados por el CSE) y con el Consejo Nacional Universitario (CNU, acreditado).

DÍA DE LAS ELECCIONES

El día de las elecciones, la delegación del PE se dividió en 4 grupos para observar en Managua y sus alrededores, incluyendo las cercanas ciudades de León y Granada.

Es de señalar la muy notable reducción de la violencia tanto durante la campaña como en el día de las elecciones, aunque hubo que lamentar cinco muertos en los días siguientes a las elecciones, relacionados con los resultados de las elecciones.

Todos los equipos de la delegación del Parlamento europeo alcanzaron conclusiones similares, coincidentes con las observaciones de la Misión de observación electoral de la Unión Europea.

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MOE UE Y DE LA DELEGACIÓN DEL PARLAMENTO

La Delegación del Parlamento Europeo apoyó el informe preliminar de la Misión de observación electoral de la Unión Europea. La Presidenta de la Delegación realizó una evaluación política de esta elección, sobre la base de las observaciones de la Misión de observación electoral de la Unión Europea y de la propia Delegación en la jornada electoral.

El informe preliminar de la Misión de observación electoral de la Unión Europea que se adjunta analiza en detalle toda una serie de anomalías: A título de ejemplo, la creación días antes de las elecciones, de los "coordinadores de centro", una figura que no existe en la ley electoral nicaragüense, pero a los que el CSE entregó el máximo poder en las juntas receptoras de voto (JRV, mesas electorales), incluyendo el de trasladar las papeletas de voto al final de la jornada.

• Otra traba puesta al pluralismo en la jornada electoral, fue que el CSE retrasó el proceso de acreditación de los fiscales (interventores de los partidos políticos) en las Juntas Receptoras de Voto (JRV, mesas electorales) hasta la víspera del día de la elección. Mientras la apatía de muchos fiscales de los partidos políticos era llamativa dentro de las JRV, los diferentes

-5- PE 477.066

equipos de observación de la Delegación fueron abordados a la entrada de los centros electorales que visitaron, por representantes del PLI que se quejaban de no haber sido acreditados.

- El CSE reconoce que el padrón electoral está inflado, pues un número significativo de los nombres incluidos corresponden a personas fallecidas. Apenas 3.5 millones de las 4.341.935 entradas corresponderían a votantes reales. La Delegación observó en efecto las deficiencias del padrón electoral, deficiencias que permiten además que se realicen listas "adicionales" de votantes en las JRV. La Delegación del Parlamento Europeo lamentó la actitud de indiferencia y falta de consideración del CSE hacia el pueblo nicaragüense, al no permitirle disponer de un registro civil y de un registro electoral adecuados, pese a la oferta de asistencia técnica de la Unión Europea en este sentido.
- En Nicaragua, como reconocen las autoridades, no tener cédula supone estar muerto civilmente. La Misión de observación electoral de la Unión Europea ha constatado, sin poder cuantificarlo, un problema extendido en la emisión de cédulas de identidad, cuya distribución ha sido retardada y dejada en muchos casos en manos de cuadros del FSLN y de miembros de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC). Además, el CSE afirmó que si existían más de 30.000 cédulas sin repartir, era culpa era de los ciudadanos que no habían ido a recogerlas.
- El CSE ha acreditado dos grupos de observadores nacionales, rechazando a otros de reconocido prestigio, en las propias palabras del Presidente del CSE por ser "excesivamente críticos".

Desde un punto de vista más político, la Delegación del Parlamento europeo lamentó vivamente el excesivo protagonismo del Consejo Supremo Electoral en la vida interna de las organizaciones políticas. Como menciona la Misión de observación electoral de la Unión Europea en su informe, "El CSE se ha convertido en árbitro de discrepancias internas de los partidos sobre cuestiones tan relevantes como su representación legal, su personalidad jurídica o la legitimidad de la constitución de sus órganos, ámbitos que, además, la ley regula de manera ambigua, a falta de la ley de Partidos correspondiente. Este excesivo poder ha servido en el pasado, y lo mismo ha ocurrido en el reciente proceso electoral, para debilitar la autonomía de los partidos, garantía fundamental del pluralismo político".

Es de destacar, que salvo Venezuela y Cuba que se apresuraron a felicitar a Daniel Ortega antes incluso de la publicación de los resultados totales de las elecciones, el resto de los países y organizaciones esperaron a la rueda de prensa de presentación del informe preliminar de la Misión de observación electoral de la Unión Europea para proceder a expresar su opinión sobre el proceso electoral y los resultados. Así, la MOE UE ha podido testimoniar de la realidad de estas elecciones, y su credibilidad ha sido muy valorada por la comunidad internacional y la sociedad civil nicaragüense.

RESULTADOS PROVISIONALES

Los resultados provisionales del CSE indican una participación del 76% y dan una clara victoria al presidente Ortega y su partido FSLN, que ha obtenido la mayoría parlamentaria con 62 escaños - seis más de los necesarios para llevar a cabo reformas constitucionales y nombrar a todos los miembros del CSE y de la Corte Suprema-. Por su parte, la coalición UNE-PLI ha obtenido 26 escaños en la Asamblea Nacional, convirtiéndose en el principal bloque de la oposición, aunque sin poder para bloquear propuestas. La representación del PLC de Arnoldo Alemán ha bajado a

PE 477.066 -6-

dos escaños, aunque ha evitado perder su registro como un partido político, ya que alcanzó el umbral del 4% en las elecciones presidenciales.

El CSE indica de que el 38.04% de los nuevos diputados de la Asamblea Nacional son mujeres, lo cual representa, sin duda, un paso adelante en temas de igualdad de género.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Misión de observación electoral de la UE, y con ella la Delegación del Parlamento Europeo, ha lamentado el deterioro observado en materia de transparencia respecto a las elecciones de 2006 y constata que las recomendaciones emitidas por anteriores misiones, orientadas a reforzar la neutralidad e independencia del CSE, no han sido implementadas, salvo la que se refiere a la publicación de los resultados a la salida de las JRV, que el CSE prometió publicar en su página Web, aunque aún no lo ha hecho.

La Misión de observación electoral de la Unión Europea ha permanecido en Nicaragua hasta la culminación del plazo para la presentación y resolución de los recursos e impugnaciones. La Misión de observación electoral se ha pronunciado expresamente sobre el proceso de sumatoria y la publicación de los resultados, mediante una Declaración hecha pública el 17 de noviembre, calificando la forma en que el CSE ha culminado el proceso de publicación de resultados, de opaca y arbitraria.

En el plazo de dos meses, la Misión de observación electoral de la Unión Europea presentará ante las autoridades electorales y el Gobierno nicaragüense un informe final que recogerá las conclusiones definitivas de la observación, así como sugerencias y recomendaciones para la celebración de futuras citas electorales, destinadas a las autoridades nicaragüenses, a la sociedad civil y a la comunidad internacional.

La Unión Europea en general, y su Parlamento en particular, deben reiterar, en este momento clave del país y de la integración regional en América Central, su disponibilidad para seguir prestando su decidida contribución en favor de la democracia plural y con todas las garantías en Nicaragua, así como del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas nicaragüenses.

La Delegación de Observación Electoral del Parlamento Europeo en el marco de la Misión a largo plazo de la Unión Europea ha sido un instrumento importante para testimoniar de la situación política en Nicaragua e impulsar el seguimiento político de esta Misión. La Delegación recomienda que el Grupo de Coordinación de las Elecciones, la Comisión de Desarrollo, la Comisión de Asuntos Exteriores y las Delegación competentes sigan de cerca las conclusiones y recomendaciones del informe final de la Misión de observación electoral de la Unión Europea, haciendo uso de todas las competencias que el Tratado de Lisboa otorga al Parlamento Europeo. Asimismo, el Parlamento Europeo hará uso de las delegaciones interparlamentarias para dar seguimiento puntual a las recomendaciones recogidas en el informe final de la MOE UE. El Parlamento Europeo debe ahora cooperar en todo lo posible con los partidos políticos de la Asamblea recién elegida y con la sociedad civil nicaragüense en pro del pluralismo político.

-7- PE 477.066

PARLAMENTO EUROPEO

NICARAGUA

DELEGACION DE OBSERVACION DE LAS ELECCIONES

4-8 de noviembre de 2011

PROGRAMA DE TRABAJO

Miembros de la Delegación

Sra. Inés AYALA SENDER, PresidentaS&D, España

Sr. Filip KACZMAREK EPP, Polonia

Sr. Boguslaw SONIK EPP, Polonia Sra. Ana GOMES S& D, Portugal

Sr. Juan Fernando LÓPEZ-AGUILAR S&D, España

Sr. Edward KOŽUŠNÍK CRE, República Checa Sra. Catherine GRÈZE Verdes/ALE, Francia

Secretariado

Emilia GALLEGO PERONA, Administradora Nereo PEÑALVER GARCÍA, Administrador Montse GABÁS, Asistente administrativa

<u>Intérpretes</u>

Lucyna Ewa ZUBRZYCKA-PÉREZ Grzegorz PRZYBYSZEWSKI

05/11/2011

EPP Partido Popular Europeo

S&D Alianza Progresista de Socialistas & Demócrataas

CRE Conservadores y Reformistas Europeos

Verdes/ALE Verdes/Alianza Libre Europea

Jueves 3 de noviembre

Tarde llegada a Managua y traslado al hotel

Hotel BARCELO MANAGUA Enitel Villa Fontana 500 mts al sur 1162 Managua Tel. +505 22 80 98 10 (Fax: -) www.barcelomanagua.com

Viernes 4 de noviembre	
8:15 – 9:00 a.m.	Reunión con el Sr. Luis Yáñez Barnuevo, Jefe de la Misión de Observación de las elecciones de la Unión Europea
	Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)
9:30 -10:00	Reunión con el Sr. Mendel Goldstein, Jefe de Delegación de la Unión Europea
	Delegación de la Unión Europea
10:00 – 11:00	Reunión con los Jefes de Misión de Estados Miembros
11:30 – 12:30	Delegación de la Unión Europea Briefing Equipo central de la MOE UE
	Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)
12:30 -2:00 pm	Almuerzo libre
2:00 -3:00 pm	Reunión Sr. Enrique Quiñónez, Candidato a la Presidencia (ALN)
	Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)
3:30 – 4:15	Reunión Sr. Róger Guevara Mena, Candidato a la Presidencia (APRE) - Sr. Carlos Canales, Presidente y Fiscal
	- Sr. Mauricio Castillo, Secretario
	- Sr. Armando García, Secretario de Comunicaciones y Relaciones Internacionales
	Actaciones internacionales
	Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)
4:45 – 5:45	Reunión Sr. Arnoldo Alemán, Candidato a la Presidencia (PLC) - Sr. Francisco Aguerri Sacasa
7:00 p.m.	Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2) Cocktail ofrecido por el Embajador Mendel Goldstein, Jefe de
	Delegación de la Unión Europea

Sábado 5 de noviembre

8:30 a.m. – 9:30 Reunión con Grupos de Observación Nacional

a.m.

Ética y Transparencia

- Sr. Roberto Courtney
- Sr. Pablo Ayón
- Sr. Diego Zamora
- Sr. José Ángel Rodríguez

Hagamos Democracia

- Sr. Roberto Bendaña
- Sr. Pedro Javier Solís
- Sra. María Francis Blandón

IPADE

- Sr. Mauricio Zúñiga

Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)

9:45-10:30 Reunión con el Consejo Nacional Universitario (CNU)

- Sr. Telémaco Talavera (Presidente)

Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)

10:30 – 11:30 Reunión Sr. Fabio Gadea Mantilla, Candidato a la Presidencia (PLI-UNE)

- Edmundo Jarquín
- Eduardo Montealegre
- Kitty Monterrey
- Said Zavala
- María Eugenia Sequeira
- Sr. Eliseo Núñez

Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)

11:50-12:20 Reunión con el Consejo Supremo Electoral (CSE)

Oficina del CSE (Metrocentro)

3:30 – 5:00 pm Reunión de coordinación Observadores

Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)

Domingo 6 de noviembre: Día de la elección

5:30 am Salida del hotel

6:00 am -11:00

pm

Observación de las elecciones en cuatro equipos

Equipo 1: Ciudad Managua Centro / Oeste Equipo 2: Dirección Aeropuerto/Tipitapa

Equipo 3: Dirección Carretera Masaya / Granada

Equipo 4 : Ciudad Sandino/ León

Lunes 7 de noviembre

9:00 am Reunión interna de la Delegación

10.00 am Reunión con el Sr. Luis Yáñez Barnuevo, Jefe MOE UE

Hotel Barceló, Sala Telica (Planta 2)

Martes 8 de noviembre

9:00 am Reunión conjunta de la Delegación y el Jefe de la Misión Electoral MOE

UE, Sr. Luis Yáñez, con el Sr. Mendel Goldstein, Jefe de Delegación de la

Unión Europea y con los Embajadores de los Estados Miembros

Hotel Barceló, Sala Mombachito (Planta baja)

10:30 am Conferencia de prensa del Sr. Luis Yáñez Barnuevo, Jefe MOE UE y de

la Sra. Inés Ayala, Presidenta de la Delegación del PE

Hotel Barceló, Sala Mombacho (Planta 2)

Fin del programa de trabajo de la Delegación

EPP Partido Popular Europeo
S&D Alianza Progresista de Socialistas & Demócrataas
CRE Conservadores y Reformistas Europeos
Verdes/ALE Verdes/Alianza Libre Europea